



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

VILLA DE MERLO, S.L., 24 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE 19859/2025 en el cual obra la renuncia de la Lic. Lucia VILLARROEL, como Consejera Suplente del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, representante del Claustro Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de haberse producido un cambio en la condición de la docente, a partir de su designación como Profesora Adjunta Efectiva según RCS N° 3/2024.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 139º del Estatuto Universitario *"Toda persona que integre el Gobierno Universitario que pierda la categoría que es condición esencial de su cargo, cesa inmediatamente en este"*.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas recomienda aprobar la renuncia como Consejera de Lucia VILLARROEL al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el Art. 139º del Estatuto Universitario.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del 24 de septiembre de 2025, hace suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, y aprueba la renuncia de la Consejera Docente Lucia VILLARROEL.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la renuncia de la Lic. Lucia VILLARROEL, como Consejera Suplente del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, representante del Claustro Docente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SFM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas